

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

REF: 2020-00176.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 020 DEL 7 DE FEBRERO DE 2023.

1.- Se requiere nuevamente al EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, bajo los apremios de ley, para que en el término de cinco (5) días, procedan a emitir respuesta al oficio No. 1746 del 3 de noviembre de 2022 (archivo 43), con el cual se le ordenó emitir respuesta al oficio No. 1628 de 25 de octubre de 2021, remitido desde el 23 de febrero de 2022 (archivo 26), mediante el cual se le solicitó *"informar a cuánto asciende el sueldo y demás ingresos que percibe el demandado OSCAR JAVIER ANDRADE GUAPENDO, lo anterior con el fin de establecer su capacidad económica"*. Oficiése adjuntando copia de las aludidas misivas.


2.- Obre en autos y póngase en conocimiento de la parte demandante, los comprobantes de pago aportados por el demandado, obrantes en el archivo N° 44 del expediente.


3.- Por secretaría procédase a verificar la existencia de los referidos dineros y hágase la entrega pertinente a la demandante.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

lct

Código de verificación: **25336c518ba77cfba8200166ff72797c3690240bdd62f942a038677dad2c4c31**

Documento generado en 06/02/2023 03:39:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>